

ADENDA No 01

“SUMINISTRO DE INTERCONEXION DE DATOS E INTERNET EN FIBRA OPTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESE IMSALUD Y SUS UNIDADES BASICAS; Y POR SISTEMA DE RADIO ENLACE EN LOS PUESTOS DE SALUD A TODO COSTO.”

INVITACIÓN PÚBLICA MAYOR CUANTIA No. 03 DE 2013.

Cúcuta, 25 de Abril de 2013.

La ESE IMSALUD, se permite introducir mediante la expedición de la presente Adenda, la siguiente modificación a la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 03 de 2013.

Para este efecto se transcribe a continuación el texto completo del punto 2.9 PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, que sustituirán a aquellos consignados en la Invitación Pública de mayor cuantía No. 03 de 2013.

- I. El texto completo correspondiente al 2.9 PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.**

2.9 PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

El término de duración del contrato que se celebre para el SUMINISTRO DE INTERCONEXION DE DATOS E INTERNET EN FIBRA OPTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESE IMSALUD Y SUS UNIDADES BASICAS; Y POR SISTEMA DE RADIO ENLACE EN LOS PUESTOS DE SALUD A TODO COSTO, será de siete meses y medio, sin exceder del 31 de diciembre de 2013.

Para la ejecución del contrato se requerirá de la aprobación por parte de la entidad de la Garantía Única.

- II. El texto completo correspondiente al 6.2 VALOR Y FORMA DE PAGO**

6.2 VALOR Y FORMA DE PAGO

La ESE IMSALUD pagará al Contratista el valor que resulte del contrato que se celebre de la siguiente forma: un primer pago equivalente al 30% del valor total del contrato celebrado, a la entrega del servicio de los enlaces de internet objeto del presente proceso, mediando la certificación de recibo por parte del Supervisor del Contrato y los demás anexos legales solicitados para el pago, y seis y medio (6.5) pagos mensuales por el valor

que resulte de dividir el 70% restante del valor del contrato, previa presentación de la factura, con sus debidos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del funcionario que se designe como supervisor.

III. El texto completo correspondiente al numeral 7.1 PROPUESTA ECONOMICA

7.1. PROPUESTA ECONOMICA: El oferente deberá presentar una propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios cuyo objeto corresponde al SUMINISTRO DE INTERCONEXION DE DATOS E INTERNET EN FIBRA OPTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL ESE IMSALUD Y UNIDADES BASICAS; Y POR SISTEMA DE RADIO ENLACE LOS PUESTOS DE SALUD en la que deberá incluir todos los costos que garanticen la prestación del mencionado servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas, numero de IPS y Unidades Básicas, Sede Administrativa y SIAU, en las que se instalará el servicio, durante el termino fijado como duración del contrato, para lo cual deberá diligenciar el Anexo 5 de los presentes términos de referencia.

NOTA: los puntos y apartes no específicamente modificados por esta adenda permanecen inalterados e iguales en los Términos de Referencia de la Invitación Pública de mayor cuantía No. 03 de 2013.

Dada en Cúcuta, a los veinticinco días de abril de Dos Mil Trece (25-04-13).

Atentamente,

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ

Gerente